

Caja de la Hacienda Casa Grande

He recibido la suma de soles oro Tresmilseiscientos --
 importe de veinticuatro sueldos á S/ 150.00 cada uno que me abona
 la Empresa Agrícola Chicama Ltda. al retirarme de su servicio por
 mi propia voluntad despues de 24 años de servicios prestados, cum-
 pliendo así con las prescripciones de la Ley N°.4916 y sus amplia-
 torias, sin que tenga de mi parte reclamos alguno pendiente.

Hda. Casa Grande, 6 de Mayo de 1940.

\$ 3.600.00

Cuenta



C. Yara

AA-HCG-1.1

CA: 1

DO: 54

FS: 2



He recibido de la Empresa Agrícola Chicama Ltda las Pólizas Nos. 5311, 7941 y 14489 de la Compañía de Seguros sobre la Vida "El Porvenir" por S/ 1.500.00, S/ 520.00 y S/ 380.00 respectivamente, en total Dosmilcuatrocientos Soles Oro, las cuales tomé por mí la referida Empresa en cumplimiento de la Ley N°.4916 y me entrega en la fecha por retirarme de su servicio por mi propia voluntad, siendo los futuros premios de mi exclusiva responsabilidad.

Hda. Casa Grande, 6 de Mayo de 1940.

Alfonso Varas

